23/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

La falta de un programa de cumplimiento adecuado puede hacer responsable a la empresa de los delitos de sus empleados

"Si una empresa no cuenta con un programa de cumplimiento adecuado, puede ser directamente responsable por los delitos cometidos por sus empleados o directivos en el ejercicio de sus funciones. Esto incluye la posibilidad de que la empresa enfrente sanciones penales si no ha implementado medidas de supervisión, vigilancia y control que puedan prevenir conductas delictivas", explica a *Economist & Jurist* **Jesús Canovaca Ruano**, consultor en gerencia de riesgos y *compliance* en JIC Soluciones.

Aunque la afirmación como tal no es suya, sino que proviene de una reciente sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo publicada el pasado 8 de abril, Canovaca se muestra contundente: " **La gestión de riesgos es la gran desconocida para las empresas.** Muchas de ellas no saben ni lo que es, y otras, aunque lo conocen, piensan que sus riesgos están controlados y bien externalizados con sus programas de seguros; pero nada más lejos de la realidad".

Este recordatorio viene a colación a raíz de la rec

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |